

DOCUMENTO ELECTRONICO

ADJUDICA EL IV CONCURSO PROYECTOS ASOCIATIVOS REGIONALES 2016.
RESOLUCION EXENTO №: 1664/2016
Santiago19/01/2016

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SANTIAGO, 03/02/16

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971; en el Decreto Supremo N° 326/14; en el Decreto Supremo N°97/2015; todos del Ministerio de Educación y en la Resolución Exenta N°6137/2015, de CONICYT; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882, para el año 2016; Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1.La Resolución Exenta Nº6137 de 18 de agosto de 2015, mediante el cual se aprobaron las Bases del IV CONCURSO PROYECTOS ASOCIATIVOS REGIONALES 2016. 2.La Resolución Exenta Nº7288 de 12 de noviembre de 2015, mediante el cual se declara inadmisibles determinadas propuesta presentadas al IV CONCURSO PROYECTOS ASOCIATIVOS REGIONALES 2016
- 3. La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio con fecha 23 de agosto de 2015.
- 4. El Acta del Consejo Asesor de Explora, de fecha 12 de diciembre de 2015, que selecciona 11 propuestas como adjudicadas y el Acta Panel Evaluadores que consigna el detalle de las evaluaciones efectuadas a las propuestas admisibles.
- 5. El Certificado Nº04, de fecha 11 de enero 2016, del Director (S) del Departamento de Administración y Finanzas.
- 6. Memorándum TED N°603 de fecha 12 de enero de 2016, del Programa EXPLORA CONICYT, mediante el cual se solicita dictar resolución de adjudicación del presente concurso.
- 7. Las facultades que detenta esta Dirección Ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/1971, Decreto Supremo Nº326/2014 y en el Decreto Supremo Nº97/2015, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** el IV CONCURSO PROYECTOS ASOCIATIVOS REGIONALES 2016, de acuerdo al Acta del Consejo Asesor de Explora, que forma parte integrante de la presente resolución, donde se individualizan los proyectos seleccionados a continuación:

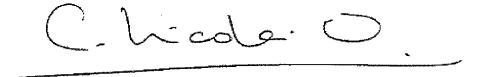
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL POSTULANTE	RUT DEL POSTULANTE	MONTO EXPLORA
ER16/004	Proyecto Asociativo Regional Coquimbo	Universidad Católica del Norte	81.518.400-9	200.000.000
ER16/015	Proyecto Asociativo Regional Arica y Parinacota Proyecto Asociativo	Universidad de Tarapacá P. Universidad	70.770.800-K	200.000.000

	Regional Explora	Católica de		!
ER16/005	Región de Valparaíso	Valparaíso	81.669.200-8	200.000.000
ER16/010	Proyecto Asociativo Regional Los Lagos	Universidad de Los Lagos	70.772.100-6	200.000.000
ER16/006	Proyecto Asociativo Regional Región Libertador Bernardo O'Higgins	Universidad Católica del Maule	71.918.300-K	200.000.000
ER16/014	Proyecto Asociativo Regional EXPLORA Región de Los Ríos	Universidad Austral de Chile	81.380.500-6	200.000.000
ER16/007	PAR EXPLORA Maule 2016	Universidad de Talca	70.885.500-6	200.000.000
ER16/017	Proyecto Asociativo Regional Metropolitana Sur Poniente	Universidad del Pacífico	71.704.700-1	200.000.000
ER16/008	Proyecto Asociativo Regional EXPLORA Biobío	Universidad de Concepción	81.494.400-K	200.000.000
ER16/009	Proyecto Asociativo Regional "Región de La Araucanía"	Universidad de La Frontera	87.912.900-1	200.000.000
ER16/002	Concurso de Proyecto Asociativos Regionales (PAR) de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica Región de Antofagasta	Universidad de Antofagasta	70.791.800-4	200.000.000

- 2. CELÉBRENSE los convenios respectivos con los adjudicados y apruébense por los respectivos actos administrativos.
- 3. ESTÁMPESE por el Oficial de partes la fecha y número de la presente resolución en la Resolución Exenta N°6137/2015 y N°7288/2015 de CONICYT, que las complementa.
- 4. La dirección de EXPLORA notificará a todos los concursantes la resolución de fallo, mediante carta certificada y vía correo electrónico, al mail registrado en el proyecto, dándoles a conocer la evaluación y el presupuesto asignado para el caso de los adjudicatarios, según se establece en las bases de licitación, punto 8.5, Notificación del Fallo. En todos los casos se enviará, adicionalmente a dicha notificación, el informe de la evaluación realizada por los evaluadores y las condiciones de adjudicación del mismo, cuando corresponda.
- 5. PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web www.explora.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD			
FECHA	19-01-2016		
ITEM	24.03.163		
CENTRO DE COSTO	EXPLORA		
ANALISTA	Zulema Fuentes M.		



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / egg

DISTRIBUCION:
MIRIAM GONZALEZ - Secretaria - PROGRAMA EXPLORA
PAOLA PALOMINOS - Secretaria - ESTUDIOS Y PLANIFICACION ESTRATEGICA
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799